

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 519 -2022-GRA/GR

Huaraz, 29 SEP 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2021-GRA/GR de fecha 16 de agosto de 2021, el Documento S/N de fecha 23 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

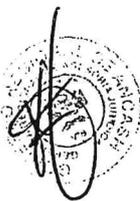
Que, el literal c) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, modificado parcialmente a través de la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, señala que el Gobernador Regional de Ancash tiene entre sus atribuciones la de: *"Designar y cesar al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en todos los niveles de organización del Gobierno Regional de Ancash"*;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2021, resolvió: *"Designar a partir de la fecha a la CPC Ruth Esther Villalobos Merejildo en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo III – Sub Gerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo"*;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2021-GRA/GR de fecha 16 de agosto de 2021, resolvió: *"Designar a partir de la fecha al CPC Manuel Antonio Garica Morey Gonzales en el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo"*;

Que, mediante Documento S/N de fecha 23 de setiembre de 2022, el CPC Manuel Antonio Garcia Morey Gonzales, solicitó permiso por motivos personales, por lo que resulta pertinente



encargar las funciones de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, a la Lic. Ruth Esther Villalobos Merejildo, en adición a su funciones de Subgerente de Administración Financiera, durante los días 29 y 30 de setiembre de 2022;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional, Gerente Regional de Asesoría Jurídica y Subgerente de Recursos Humanos;

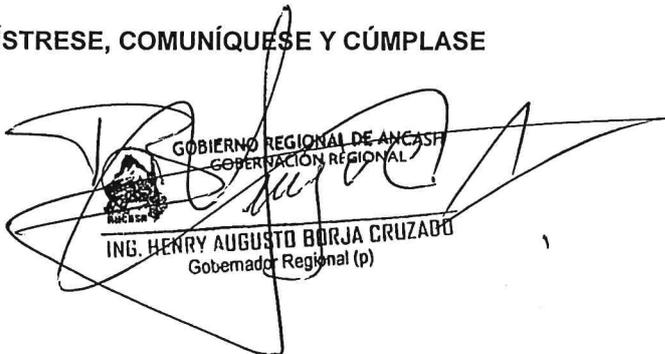
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR durante los días 29 y 30 de setiembre del 2022, el puesto de **GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a la **CPC RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO** en adición a sus funciones como Subgerente de Administración Financiera, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se reincorpore el Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GOBERNACIÓN REGIONAL
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)

